



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA ADMINISTRATIVA HOCEN
GRUPO CONTRATOS HOCEN



AREAD-GUCON - 29.25

Bogotá D.C., 17 de enero de 2024

Señora subteniente
CAMILA ANDREA SANABRIA RONCANCIO
Responsable servicio Unidad de Cuidado Intensivo
Carrera 59 No. 26-21
Bogotá D.C.

Asunto: notificación Supervisor Contrato 96-8-201618-23

Siguiendo instrucciones del señor Director Hospital Central Policía Nacional, se informa que el contrato que se relaciona a continuación el cual resultado del proceso de contratación que tiene por objeto SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2 ITEMS 2, 3 y 4), surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia del Contrato Principal y carta de inicio para los fines pertinentes, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO:	96-8-201618-23
CONTRATISTA:	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 30 de marzo de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado
PRESUPUESTO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$58.425.858,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.738.256,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2023 y CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 56.687.601,20) son para la vigencia 2024

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "GESTION CONTRACTUAL" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabian Adolfo Parra Fuentes
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 91520864
Dependencia: Departamento Medico Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: fabian.parra0864@correo.policia.gov.co
17/01/2024 9:56:41 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21

Teléfono:

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA